

## Tributos sobre el Juego, Tasas y Tributos Locales

FIGURA TRIBUTARIA		CAPACIDAD NORMATIVA	EXACCIÓN
<b>IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES DE JUEGO</b>		Elevar los tipos de gravamen hasta un 20% (inspección según reglas del I. Sociedades)	Proporción en cada modalidad de juego de las cantidades jugadas por residentes en el PV (que se aplicará también a los no residentes y cuando no sea exigible la identificación del jugador)
<b>OTROS TRIBUTOS SOBRE EL JUEGO</b>		PUNTO DE CONEXIÓN	
		NORMATIVA	EXACCIÓN
Tasa sobre los Juegos de Suerte, Envite o azar		Autorización de la celebración del juego en el PV (Límites: Hecho imponible y sujeto pasivo )	Realización del hecho imponible en el PV
Tasa sobre Rifas, Tómbolas, Apuestas y Combinaciones Aleatorias			Autorización de la celebración en el PV
<b>TASAS</b>			
Tasas exigibles por la utilización o aprovechamiento especial del dominio público		Utilización o aprovechamiento del dominio público de las Diputaciones Forales del PV	
Tasas exigibles por la prestación de servicios		Prestación de servicios por las Diputaciones Forales del PV	
Tasas exigibles por la realización de actividades en régimen de derecho público		Realización de actividades por las Diputaciones Forales del PV	
<b>TRIBUTOS LOCALES</b>			
Impuesto sobre Bienes Inmuebles		Localización de los bienes de naturaleza rústica o urbana en el PV	
Impuesto sobre Actividades Económicas	Cuotas mínima municipales	Devengo a favor de los municipios del PV	
	Cuotas provinciales	Ejercicio de la actividad en el PV	
	Cuotas estatales	Residencia habitual o domicilio fiscal del obligado en el PV	
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica		Domicilio del permiso de circulación en el PV	